Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal

FIJA HORARIO JORNADA LABORAL DE FUNCIONARIAS CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

DECRETO Nº 1604

CHILLÁN VIEJO, 20 ABR 2018

VISTOS: Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, Decreto Nº 1897 del 26 de noviembre de 1965 que reglamenta implantación de jornada única o continua de trabajo, Decreto Nº 2969 del 20 de septiembre de 1996, que incorpora a Ñuble y Octava Región del Bío Bío a la jornada única o continua de trabajo. Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones, D. Ley Nº 1.889 Reglamento Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

- La necesidad del servicio de normar y estandarizar la jornada única o continua de trabajo de los funcionarios de Salud Municipal, cautelando el control de la asistencia y permanencia en su lugar de trabajo.
- Resolución Interna N° 25 de fecha 02 de abril de 2018, de la Srta. Carolina Rivera Acuña, Directora del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, en donde informa horario de la jornada laboral de la Srta. DANIELA PEREZ AVILES, C. de Identidad N° [redacted] y de la Srta. SCARLLY SEPULVEDA QUEZADA, C. de Identidad N° 1[redacted] ambas de profesión Técnico en Enfermería de Nivel Superior.

D E C R E T O

1.- FIJA horario de trabajo de Doña DANIELA PEREZ AVILES, C. de Identidad N° [redacted], Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, como se indica a continuación: De lunes a viernes de 08:00 a 17:15 horas (incluye colación).

2.- FIJA horario de trabajo de Doña SCARLLY SEPULVEDA QUEZADA, C. de Identidad N° [redacted], Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, como se indica a continuación: De lunes a viernes de 07:45 a 17:00 horas (incluye colación).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/OES/MHF/csn
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Directora CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, Carpeta RR.HH. (2), Interesadas(2).

18 ABR 2018